

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 24 de abril de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios. La visita del tribunal Especial de Guerra y Marina, à las once, en la cárcel y casti- llo de Santa Catalina.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 23.—Del *Publicista de Granada* copia un artículo, lamentándose de la incomprehensible implicacion de un pueblo amante de la libertad, un pueblo libre, y gefes serviles, gefes envejecidos en los abusos y despotismo del antiguo gobierno. La Regencia pasada, enemiga de las nuevas instituciones, confió los primeros empleos à sujetos adictos à sus ideas: si à estos no se susbtituyen nuevos, ¿qué afrenta! ¿qué deshonor! ¿à la cabeza de una provincia libre un gefe tirano y servil!—X pregunta: ¿la retractacion del Español será efecto de otros 40 entregados à la vista en Lóndres?—Publica 2.^o soneto del *Ciudadano por la Constitucion*, en burla del gran marques xerezano, suponiendo que le habla un fidalgo de Castilla, que *No teme de un escribirro la rosquilla*—En plaza de la *Constitucion* se inserta copia de una carta de Algeciras, que dice haberse allí presentado el 11 un lucido canónigo de Ceuta con su medallón de inquisidor al pecho; paseándose, seguido de sujetos del mayor carácter, entre ellos el Exmo. Sr. conde de Miranda: tambien se extraña que allí no se haya leído el Manifiesto de las Cortes sobre inquisicion, estando à 18 leguas de Cádiz.

Conciso del 23.—J. M. B. refiere haber presenciado en su pueblo que un sargento de 17 años, inutilizado y desnudo, iba de puerta en puerta implorando la caridad de los vecinos, sin sacar otro fruto que perdones y mas perdones: algo mas lograban los frailes; que de la última casa à que acudió este digno patriota salian un lego de à folio, y otro en cuarto mayor, cargados como talegos con un gran cántaro de aceite, menestras, pan, &c. Doloroso contraste, que no tiene otro origen que la ignorancia; pues el pueblo que carece de instruccion será presa del fanatismo y de la supersticion, y cometerá preferencias tan extravagantes como la presente:

A un fraile relleno,	A un pobre soldado,
Holgado é inquieto,	Desnudo y hambriento,
Para tolerarlo.	Para consentirlo
Falta sufrimiento,	Nos falta aliento.

El 14 llegó à Aldea-del-obispo (4 leguas de Ciudad-Rodrigo) el Señor Castaños con su cuartel-general.—Los ingleses forman à toda prisa en Ciudad-Rodrigo un almacen de dos millones de raciones. Con fecha del 26 último escriben de Reinosa que el mariscal Sout y el intruso Pepe se hallaban en Búrgos, desde donde trasladan los viveres y municiones à Vitoria.

Abeja española, núm. 224.—M. de la P. contesta en estilo festivo al artículo que insertó en el número 221 D. Pedro Torreoso, haciéndole presente que es un pobre hombre cuando se pone à criticar à los empleados que llevan muchos años de servicio; pues todos los oficios tienen aprendizaje, y en las oficinas hai que aprender cosas que embarazarian mucho à un matemático, à un fisico &c. si de pronto se hallasen entre los negocios que en ellas se versan, según pretende el Sr. Torreoso. En cuanto al *desmoché* que ha empezado el Sr. Carbajal, y sobre la nueva *direccion* de rentas, ofrece M. de la P. decir lo que le parezca, con la moderacion debida.—*El amante de lo justo* dice al Sr. M. M. que efectivamente se realizaron sus pronósticos en cuanto al Sr. Figueroa, que dimitió su cargo de secretario de Marina, con sentimiento de cuantos conocen sus buenas cualidades; bien que es de esperar que S. A. no mirará con indiferencia la suerte de este individuo.—*Táctica moderna.* Los bribones son unos Proteos que toman las formas que les convienen para hacer su negocio: si ven que *liberalizándose* adelantan, ellos se harán hipócritas liberales. Patriotas, abrid los ojos, y tened gran cuidado con los que solo buscan su conveniencia.

Procurador general de la nacion y del rei, núm 205—Nuestra erudita M. L. suelta su pico, y no de oro (porque la hacia ya cosquillas permanecer tanto tiempo sin decir *alto ahí; esta boca es mia*), y dirige su parla al *Conciso*, hilvanando unos tras otros unos párrafos del P. Feijoo; de los cuales hace gran mérito, cacareando mucho su feliz ocurrencia; porque su contexto se reduce à hacer un elogio de los buenos religiosos (dignos siempre de respeto), y dar una buena felpa à los que debiendo ser humildes

tienen tanta soberbia, que se desdennan y aun irritan de que se les llame *frailes* (pues *fraile esculapio* ha habido que ha esgrimido su azote contra el inocente niño que así le llamó). A esta buena señora frailería la han trastornando el juicio los frailes—P. M. pregunta si es delito o no publicar traducidas al castellano las máximas de Maquiavelo (ó de los serviles, que es lo mismo); pues tiene sus escrúpulos en la materia (le aconsejamos no haga tal; porque entonces se descubre el rumbo que siguen estos Sres.; abre los ojos el pueblo, y no conviene)—*Noticias, sesión, y anuncios del 2.º* tomo de cartas de Pio VI componen el resto del pliego.

Diario de la tarde del 22—Desde que ha adoptado el Señor marques el método de salir del lance con tomar de aquí y de allí, no nos reimos. Hoy despacha con copiar un *Diario de La Coruña*, que es copia también de la *Gaceta de Cataluña*, que copió del *Diario Manresuno* este dichoso artículo, que anda como pelota de papel en papel (todos de mérito); y se reduce á que no debemos ser ni *liberales* ni *serviles*; sino animales anfibios, ó hermafroditas políticos. Sigue, antes de la desventurada sesión de Cortes estrujada entre las fidalgas prensas, con un relato del mal zurcido *Sensato*, obra del sastre Freire Castrillon, que habla de sus ideas poco ortodoxas en religión allá en tiempos de antaño, y de sus actuales heregias en derecho público al presente.

El Tribuno del pueblo español, núm. 51.—*Política militar*: en este artículo se propone resolver el siguiente problema: *adoptada una fuerza permanente á disposición del monarca ¿el soberano deberá tener otra fuerza para contener los proyectos que aquel pudiera formar contra la libertad de los ciudadanos?* La autoridad, dice, que aspira á reunir mas poder que el necesario para desempeñar sus deberes, aspira al despotismo. Un Gobierno semejante pasa á ser ó del todo nulo, ó en extremo violento. No hai otro medio de consolidar el poder de una autoridad que someterla á las leyes de la equidad, é imponerla los contrapesos que dicte el buen sentido. Si es conveniente que el monarca tenga los medios necesarios para hacer respetar la independencia política de la nación y la tranquilidad interior, también es absolutamente preciso que el soberano tenga en su mano, sin necesidad de acudir los ciudadanos á una revolución, cuantos medios sean suficientes para hacer respetar y conservar su soberanía y para la ejecución suprema de sus leyes...—En artículo remitido manifiesta un valenciano que el gefe-político de Valencia no reconoce autoridad superior ni leyes, y que un ciudadano es víctima del tratamiento mas duro baxo el látigo de D. Alberto Adell; que un hermano de este caballero, que vino del Norte y tomó partido con los franceses, se pasea en Alicante, sin haber sido puesto en prisión, ni reconvenido, apesar de habernos hecho la guerra. Este caso forma un contraste con D. Ramon Calvo de Rozas, que precisado á huir de Valencia, por no ser víctima de Suchet, aparece como un delincuente; mientras los que lo son tienen la facultad de presentarle al público como tal.—Sigue una representación del citado Cal-

vo, dirigida á la Regencia en 8 del corriente, pidiendo que se le trate en su prisión como á hombre y no como á fiera. ¿De qué sirve, exclama, hacer Constituciones y establecer leyes para proteger la libertad individual, si no se han de cumplir?—El P. Salmon dirige un artículo á D. Emeterio Celedonio de Barredo acerca de lo que dixo en otro artículo este individuo sobre varios pasages de la obra que está publicando aquel.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, núm. 23.—Continúa la lista de entrada y salida de buques, la de los que estan á la carga, y la de los cargamentos de los entrados.—Siguen sin mayor alteracion los precios corrientes de los frutos de América y comestibles en esta plaza.—*Precios de los caldos.*—Aguardiente, prueba de aceite, de 58 por 100 barril, ps. 30 abordo. Id. prueba de Holanda, bota, de 128 á 130. Id. prueba de aceite con $\frac{2}{3}$ de refuerzo: 160. Vino tinto de Cataluña: 52 á 53. Id. de Valencia: 47 á 48. Id. de Málaga: 80 á 90.—*Carnes.* Vaca y ternera: 13 rs. vn. lib. Carnero: 12. Cerdo: 11. Tocino salado de La sierra: 12. La arroba de aceite: 98 á 100. La hogaza de pan: 38 á 42 cuartos.—*Cambios.*—Londres: Gobierno: 48½ á 49. Particulares: 49½ á 50. Vales reales: 73 á 75 ps. fs.

NOTICIAS.

Petersburgo 20 de febrero.—Se espera por momentos con las llaves de Varsovia al general Vasselehikoff, y se cantará el *Te-deum*.

Londres 25 de marzo.—El Gobierno ha recibido pliegos del lord Cathcart, su fecha del 6, que confirman los felices progresos de las armas rusas; y añaden la interesante noticia de haberse firmado y ratificado entre el emperador de Rusia y el rei de Prusia un tratado de alianza ofensiva y defensiva. (R. ants.) El lord Cathcart escribe desde Kalitch, cuartel general del emperador Alejandro. (Courier.)

Idem 29.—Ha llegado una mala de Göttemburgo con cartas hasta el 21; y tenemos papeles de Paris hasta el 24. Por estos vemos que en Paris ha habido algunos alborotos, cuyo objeto y motivo no es fácil comprehender por las vagas noticias de los Diarios; pero que probablemente motivan la indolencia del tirano en la capital, cuando le es mas forzoso que nunca ponerse al frente de sus exercitos á lavar la ignominia de su fuga. Aun no ha explicado su sentimiento por el tratado ofensivo y defensivo de su *fiel aliado* rei de Prusia con el imperio ruso. Temores, dudas, é incertidumbre le detienen sin duda; mientras aparenta serenidad en el cálculo exágerado que presenta de sus fuerzas; las cuales, á darle crédito, no baxan de 35000 hombres en guarniciones y cuerpos al mando de diferentes generales, cuyos nombres aglomera para

deslumbrar, y todos casi á vista del enemigo. En la Polonia supone 88,400 hombres, comprendiendo los dos cuerpos austriaco y polaco: en el Oder 270: en el Elba 700, además de 200 que dice avanzan ácia Hamburgo á las órdenes del general Vandamme: el ejército Grande al mando de Beauharnois, cuyo cuartel-general se halla en Leipsic, se compondrá de unos 900. Sin embargo, aplicada la crítica á tales exágeraciones, se ven desaparecer estos ejércitos imaginarios: en Polonia solo restan dos ó tres plazas de cortas guarniciones, y las reliquias de los cuerpos de Schwartzemberg y Poniatowsky se han refugiado en el Austria: la insurrección se extiende por la orilla izquierda del Elba, sin que las fuerzas francesas veamos que la contengan; y Gerónimo Buonaparte ha huido de su capital, refugiándose en el ejército, y enviando su muger á Paris. El aspecto de las cosas se presenta ominoso para el usurpador del Continente, que en vano con imposturas quiere ocultar su triste situación. (*Times.*)

Idem 30. — Escriben de Hamburgo haber desembarcado 150 suecos en la Pomerania, y que en Baviera ha habido alborotos muy serios.

Idem 31. — Segun escriben de Brèmen, con fecha del 19, el general Morand, que mandaba las tropas que iban de retirada de Stralsund, y el general Saint-Cyr, comandante de las de Hamburgo y Bergedorf, han llegado á dicha ciudad con el prefecto de la misma y 8 oficiales franceses, que se han entregado á discreción, acogiéndose al amparo de los principales habitantes, quienes han empeñado su palabra de poner sus personas á salvo del furor del pueblo. No pudieron escapar por hallarse todo el pais en insurrección: vendrán á quedar prisioneros de los rusos.

Ha llegado á esta el ministro austriaco baron de Wesseburg.

Se han recibido cartas de Duvres, en que, con referencia á un bote de la costa de Francia, se dice que las tripulaciones de la escuadra de Antuerpia manifiestan la mayor insubordinación, y que toda Holanda está preparada para declararse abiertamente contra el tirano. (*Courier.*)

Alicante 10 de abril. — En carta escrita por el fraile (Nebot) al Sr. Tupper le dice que han cargado fuerzas muy considerables sobre las suyas, por la inacción de los ejércitos en aquella parte: una columna móvil de 500 infantes y 200 caballos, con las guarniciones de Teruel, Segorbe, Sagunto, Castellon, Onda, Peñíscola, San-Mateo, Mo-

rella y Tortosa le están persiguiendo sin cesar por tres meses; y solo el conocimiento del pais y el valor de sus tropas han podido libertarle. Despues de pedirle armas para el tercer batallon que está creando, del cual tiene 700 plazas, le participa estar ya enterado de los asesinos que ha pagado Suchet, por confesion de ellos y cartas interceptadas; pero que la política los ha sabido convertir en amigos; y que se prepara para expediciones de importancia. — Le remite originales los decretos y órdenes del bárbaro Rumfort, quien avisa á los pueblos que por cada correo ó militar muerto ó detenido serán encarceladas 10 mugeres y un clérigo, por cada uno de los cuales se ha de entregar dos fusiles en rescate: que hará arcabucear al paisano armado ó desarmado que encuentre ó huyere al llegar su columna: que tratará como prisionero de guerra al habitante de la casa donde se hagan señales con densas humaredas, y en su defecto á la muger; y si no hai nadie quemará la casa; y que en Las cuevas, donde se habia preparado una emboscada á 50 volteadores, en castigo habia arcabuceado á 14 paisanos; entre ellos dos individuos del ayuntamiento, cuyo secretario fue ahorcado de su mismo balcon; y conducido á San-Mateo al cura, con una soga al cuello, y con 100 mugeres presas. Por cualquier insulto hecho al guerrillero que se someta, ó á sus padres, serán presas ó fusiladas 10 mugeres, las mas hermosas de los que van con el fraile, ó de sus parientes. ¡Qué horror!

(*Gac. de Valencia.*)
Murcia 13 de abril. — El domingo atacaron los enemigos el punto de Yecla (*R. ant.*), envolviendo al mismo tiempo el de Villena: tres batallones españoles defendían aquel, y en este se habia colocado otro en un castillejo antiguo, situado dentro del pueblo, el cual tuvo que rendirse despues de 16 horas de obstinada resistencia. La superioridad de fuerzas enemigas hizo poner en retirada á los mencionados tres batallones ácia Jumilla, perseguidos por la numerosa caballería, quedando la mayor parte prisioneros. A las dos de la tarde parece se retiraron los enemigos á sus antiguas posiciones, presentándose al siguiente dia delante de las de los aliados, al fin del cual se afirma eran ya dueños de ellas; observándose se mantenían (los enemigos) en Castalla, Onil, y Viar. Cartas de sugetos fidedignos aseguran que nuestra infantería en Yecla hizo prodigios de valor; de que infieren que la pérdida del enemigo debe haber sido considerable. Los batallones que mas han padecido son el de Velez-Málaga, que se hallaba en Villena mandado por su coronel el Sr. Luna; y los de Búrgos, Tiradores de Cádiz, y columna de Granaderos y Cazadores, que estaban en Yecla. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 23. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y en la nueva delante de la batería del Portazgo. — Los ingleses tambien continúan dando barrenos inmediata á la batería sobre el cami-

no de Gallineras, y conduciendo la piedra á dicha batería.—Han pasado de La-*isla de Leon* á Puerto-real 5 carros cubiertos, y á la inversa 6 id.—Entre los almacenes del Trocadero han estado haciendo ejercicio unos 500 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 23. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Vigo bomb. esp. Misericordia, con trigo. De Villagarcía b. id. N. S. del Carmen, con habichuelas y garbanzos. De La-Coruña b. id. San Fernando, con pertrechos de guerra. De Matanzas paquebot id. General Wellington, con azúcar, café, palotinte y aguardiente. De La-Habana fr. id. Pastora-chica, con azúcar y café, en 66 días: DECLARA SU CAPITAN QUE EL NAVIO DE GUERRA ESPAÑOL ALGECIRAS SALDRÍA DE AQUEL PUERTO, SEGUN OYO DECIR, A MEDIADOS DE FEBREBO,

CÓRTESES.

Día 23.—No se leyó parte de Sanidad.

Don Ignacio Llarena, cura párroco en las islas Canarias, felicitó al Congreso por haber abolido el tribunal de la Inquisición, de cuya exposicion se mandó hacer mérito en el Diario de Cortes en los términos de estilo.

Las Cortes concedieron licencia al Sr. Polo, por cuatro meses, para que pueda pasar á Granada y Córdoba á restablecer su salud.

Se mandaron archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitucion todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas; la guarnicion y vecindario de la ciudad de Caracas; y los capitanes y tripulaciones de los buques de la marina nacional Galvez y San Martin surtos en la bahia de Montevideo.

Habiendo expuesto el Sr. diputado Rivera, desde Galicia, la imposibilidad en que se hallaba de cumplir la orden del Congreso de pasar inmediatamente á reunirse á él, por falta de recursos pecuniarios; mandaron las Cortes se dixese á la Regencia que avisase de nuevo al Sr. Rivera viniese á ocupar su asiento, facilitándole los medios para su viage.

El gefe-público de Asturias dió cuenta de la contestacion del reverendo obispo de Santander (R. 674) al oficio en que aquel gefe le comunicaba haber sido electo diputado para las próximas Cortes ordinarias.

Se mandó pasar á la comision de Arreglo de tribunales un expediente formado por la secretaria de Ultramar, á instancia de D. Juan Evangelista Ramirez, sobre que se establezca en Maracaibo un tribunal Mercantil, agregándole una proposicion que sobre este asunto hizo el Sr. diputado Rus.

El Sr. presidente nombró para la comision de Poderes al Sr. Giraldo en lugar del Sr. Teran, y para la Ultramarina al Sr. Aguirre en lugar del Señor Serna.

Se aprobó el dictámen de la comision de Justicia sobre la solicitud de D. Bernardo Pampillo, en la que opinaba se remitiese el expediente á la Regencia, para que tomando nuevamente en consideracion los servicios y reclamaciones de este interesado, resolviese lo mas conforme á la Constitucion y á las leyes.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Agricultura, leyendo el artículo vi; el cual, despues de una ligera discusion, en la que hicieron algunas adiciones los Sres. Bahamonde, y Martinez (D. José) quedó aprobado en estos términos:

ART. VI. Los arrendamientos sin tiempo determinado durarán á voluntad de las partes; pero cualquiera de ellas que quiera disolverlos, podrá hacerlo así avisando á la otra un año antes; y tampoco tendrá el arrendatario, aunque lo haya sido muchos años, derecho alguno de posesion una vez desauiciado por el dueño. No se entienda, sin embargo, que este artículo hace novedad alguna en la actual Constitucion de los foros de Asturias y Galicia, y demas provincias que se hallen en el mismo caso.

Se leyó el artículo VII que dice:

VII. Cuando por algun caso fortuito y calamidad inevitable se perdiesen todos los frutos anuales de la finca arrendada, el arrendatario no estará obligado á pagar cosa alguna de la renta de aquel año, ni podrá renunciar esta lei. Si por las mismas causas se perdiese mas de la mitad de los frutos, quedará á eleccion del arrendatario pagar la renta, ó dividir por mitad entre él y el dueño todos los frutos restantes.

Despues de una larga discusion, en la que trataron de impugnarlo los Sres. Creus, Dou, y otros; y en la que el Sr. Calatrava manifestó que lo que se prevenia en este artículo estaba mandado en nuestras Partidas y otras leyes, se acordó que para evitar pleitos entre propietarios y colonos se suprimiese este artículo.

El Sr. Martinez Fortun presentó la adicion siguiente al artículo I.º, aprobado, de este proyecto. (R. 675.) No se entienden cercadas ni acotadas las propiedades en que los dueños no han comprado sine el derecho de sembrar, con la carga de que no sembrando, ni alzados los frutos, queden los pastos para el pueblo. La cual, admitida que fue á discusion, se mandó pasar á la comision de Agricultura para su examen.

Procedióse á la discusion del artículo VIII, á saber:

VIII. El arrendatario no podrá subarrendar ni traspasar toda la finca sin aprobacion del dueño; pero podrá hacerlo sin ella y al precio que le parezca con respecto á alguna parte del disfrute.

Y habiéndose hecho varias reflexiones oportunas por los Sres. conde de Toreno, Dueñas, y otros, se mandó volver á la comision, para que teniendo presente cuanto en la discusion se habia expuesto, lo arreglase y presentase de nuevo al Congreso.—Se levantó la sesion.

CALLE ANCHA.

Se ha confiado la secretaria de la Guerra al mariscal de campo D. Juan O'Donoghú.—El intendente Etola ha sido nombrado individuo de la junta de Constitucion militar; y D. Francisco Saelices, secretario de la intendencia de Cádiz, para la plaza de oficial primero de la Direccion-general de rentas.—Con referencia á noticias vagas dadas en Galicia por el capitan de un buque portugues, ha corrido la especie de haber entrado en Buenos-aires el general Goyeneche; lo cual aun supuesto cierto no debe retardar un instante la salida de tropas para Montevideo.—Dicese que los franceses han vuelto á ocupar á Aranjuez y Toledo, habiéndose en consecuencia replegado las avanzadas del 3.º ejército.

TEATRO.

Sancho Ortiz de las Roelas (tragedia en 5 actos)—La inocente serranilla (tonadilla por la Sra. Valdes y el Sr. Muñoz)—Bolerías (por la Sra. Mercandoti y el Sr. García)—La locura fingida (sainete)—A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.